



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000594, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Manuela Crespo Calles, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incentivar una práctica deportiva más segura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018
2. Proposición No de Ley, PNL/000995, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a solicitar al Ministerio de Cultura y al Museo Arqueológico Nacional a adoptar las medidas que se solicitan con respecto a los capiteles del Monasterio de San Pedro de Valdecal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001582, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Planes de Rehabilitación Integral y Planes Especiales de los conjuntos históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001665, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	26144
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	26144
 Primer punto del orden del día. POC/000594.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	26144
Intervención de la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	26144
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	26145
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	26148
 Segundo punto del orden del día. PNL/000995.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al segundo punto del orden del día.	26148
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26149
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26150
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26151
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	26152
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	26152
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26155
Intervenciones de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, y del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	26157
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26159
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26159
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26160

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001582.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	26160
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26160
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	26163
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26166
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	26168
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	26170
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26171
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26171
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26174
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26174
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	26174

Cuarto punto del orden del día. PNL/001665.

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26174
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26175
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26176
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	26177
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	26177



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26179
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26180
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26181
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26181
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26182
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	26182
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	26182



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios, tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Podemos? ¿Por parte del Grupo Popular? Pues muchas gracias. Damos la bienvenida a don Alfonso Lahuerta, director general de Deportes, que ha venido para responder a la primera pregunta, al primer punto del orden del día, que es una pregunta oral. Y para dar comienzo, damos paso al primer punto del orden del día que, por el señor vicepresidente... por el señor secretario, se dará lectura.

POC/000594

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Buenos días. Primer punto del orden del día. **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC 594, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Manuela Crespo Calles, relativa a actuaciones que... que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incentivar una práctica deportiva más segura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 471, de once de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Crespo Calles, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Agradecer al director general, don Alfonso Lahuerta, su presencia una vez más en esta Comisión para atender una pregunta, en este caso de este Grupo Popular. Yo creo que estamos todos de acuerdo, a estas alturas, en los múltiples beneficios que la práctica deportiva tiene en todo aquel que la practica y en como el deporte puede ser útil para favorecer no solo la salud o transmitir valores positivos desde niños a adultos, sino también para erradicar aspectos negativos de nuestra sociedad, desde el aspecto lúdico al saludable, pasando por ser una profesión para muchas personas. El deporte forma parte de nuestras vidas y debemos aprovechar al máximo el potencial que puede suponer para transformar a medio y largo plazo nuestra sociedad.

La actual Ley del Deporte de Castilla y León contempla, como principios rectores de la política deportiva de la Comunidad, el fenómeno del deporte, la promoción del deporte de competición de ámbito regional, además de impulsar la asistencia sanitaria a los deportistas con las debidas garantías de seguridad para los mismos. En este sentido, esta regulación contempla diversas medidas para incentivar la práctica deportiva, que van desde las típicas actuaciones de fomento y subvención de las diferentes manifestaciones deportivas (deporte en edad escolar, deporte universitario,



deporte federado y en el deporte del alto nivel), hasta otras manifestaciones recogidas en programas de fomento del deporte entre los diversos colectivos, como entre los menores en edad escolar, los jóvenes o las personas con discapacidad, etcétera, etcétera.

Sin embargo, muchas veces la práctica deportiva, tanto general de la población como el deporte de competición y el deporte federado, se han impulsado gracias a la introducción de medidas de protección y seguridad para los practicantes de las diversas disciplinas, que, de lo contrario, tendría mayor dificultad en realizar estas actividades tan necesarias en la sociedad actual. Se debe considerar que esta es una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta en la futura Ley del Deporte, sobre la cual este grupo quiere conocer las pretensiones que se contemplan para ello, cuáles son las medidas y actuaciones que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo para incentivar una práctica deportiva más segura y qué garantías se van a contemplar en el sistema deportivo de Castilla y León con la próxima Ley del Deporte de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta, tiene la palabra el director general de Deportes por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular y al resto de grupos el interés que están mostrando por lo que hace la Junta de Castilla y León, por lo que desarrolla la Junta de Castilla y León para la promoción del deporte en esta Comunidad. Y en esta ocasión, concretamente, que se interese por una temática tan sensible como es que la práctica deportiva se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad y de salud para las personas que lo... que lo realizan.

Como bien decía, la Ley del Deporte de Castilla y León estableció, entre los principios rectores, el fomento del deporte, en general, y el impulso de la asistencia médica y sanitaria de los deportistas, así como el control de las medidas de seguridad y salubridad en la práctica deportiva. Partiendo de esta premisa, voy a tratar de contestar a su pregunta a través, en primer lugar, de las medidas y actuaciones que la Junta de Castilla y León viene realizando para incentivar esta práctica deportiva en condiciones de seguridad, y posteriormente procederé a exponer qué novedades, en esta materia, contempla el Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, que, como bien conocen sus señorías, se encuentra en tramitación parlamentaria en estos momentos.

Pues bien, centrándonos, como decíamos, en el actual marco legal, la Junta de Castilla y León, desde las competencias que ostenta en materia de deporte, y concretamente en la promoción de una práctica deportiva en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos para la salud de los deportistas, se están desarrollando diversas medidas y actuaciones tanto en el ámbito federado como en el ámbito no federado, además del deporte en edad escolar y en el universitario.



Paso a describirlas. En primer lugar, se está protegiendo la salud de los deportistas y se está previniendo el uso de sustancias dopantes a través de la campaña Deporte Limpio. Para ello se han firmado, sucesivamente, dos convenios con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, agencia que depende del Ministerio de Cultura y Deporte, y el primero fue suscrito en el año dos mil doce, posteriormente en dos mil diecisiete, en virtud de los cuales se han realizado multitud de actividades -cito algunas-, como jornadas de formación y sensibilización, desarrolladas en los centros de tecnificación y en las residencias deportivas, destinadas a deportistas, técnicos, responsables médicos y otros responsables de las federaciones deportivas de Castilla y León, sobre los riesgos del uso de sustancias dopantes y como todos los trámites de realización de controles antidopaje; jornadas en centros escolares de Educación Secundaria acerca de esta misma materia, sensibilizando a los escolares de Castilla y León sobre los riesgos de estas prácticas y sobre el fomento de una práctica deportiva saludable; se ha creado también un canal en web llamado Deporte Limpio, en la web de deportes de la Junta de Castilla y León, con información diversa y actualizada sobre protección de la salud en el deporte, siempre en conexión con esta Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte; se ha incluido, en las diferentes ayudas y beneficios que los deportistas y técnicos de Castilla y León, la exigencia de asumir un compromiso ético de estos deportistas y los técnicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas, compromisos éticos que... que les comprometen con la práctica deportiva limpia y con la prevención y... y la contribución a que... a que la competición se desarrolle bajo los cauces más legales y más limpios posibles.

Además de este programa Deporte Limpio, se han realizado diversas jornadas dentro del Programa de Formación y Actualización Deportiva que desarrolla la Consejería de Cultura y Turismo. Están todas ellas abiertas y gratuitas a la participación, con temáticas específicas, como deporte y salud, prevención y tratamiento de las lesiones de rodilla, el reconocimiento médico deportivo, análisis e interpretación de sus datos, los seguros deportivos, readaptación físico-deportiva después de una lesión, entre otras jornadas.

También está apoyando aquellas actuaciones que las federaciones deportivas ponen en marcha en esta materia; como ejemplo sirva el apoyo expreso, a través de una subvención directa, al proyecto de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, "Castilla y León Siente"; este programa persigue establecer medidas preventivas, formativas, de sensibilización y de promoción e intercambio, de buenas prácticas en materia de seguridad en la actividad que se desarrolla en este medio natural, por ser este un deporte especialmente expuesto a los accidentes.

También se han tomado medidas para proteger la seguridad de los deportistas en competiciones no oficiales. A tal fin, se modificó el Decreto 51/2005, sobre la Actividad Deportiva, extendiéndose la garantía de la que ya disponían los deportistas con licencia a todos los deportistas, con licencia o no, en competiciones no oficiales o en competiciones oficiales, y esta cobertura de riesgos de accidente deportivo y su consiguiente asistencia sanitaria cuando es necesario; lo que supuso un... un gran paso adelante en la protección de todo aquel que participe en una competición, independientemente del carácter oficial o no de esta.



En el deporte en edad escolar y en el deporte universitario, promovido desde la Junta de Castilla y León, también se ha venido estableciendo como premisa fundamental en la coordinación de estas actividades la necesidad de contar con las medidas de seguridad y protección frente a accidentes deportivos, y la inestimable... -por terminar con lo que se viene haciendo, con lo principal que se viene desarrollando- la inestimable labor del Centro Regional de Medicina Deportiva, centro que vela por la prevención de la salud y la seguridad de los deportistas y desarrolla toda una batería de terapias reparadoras y de reincorporación a la práctica deportiva tras una lesión o enfermedad deportiva, y prepara a los deportistas para no caer en este tipo de lesiones o enfermedades deportivas.

Paso a continuación a analizar las garantías que se contemplan en el Proyecto de Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Las referencias a una práctica deportiva en condiciones seguras son varias, pero, sobre todo, sobre todas ellas destaca la regulación -por primera vez en esta Comunidad, en Castilla y León- del ejercicio de las profesiones de la actividad físico-deportiva, todo ello encaminado a que la ciudadanía cuente con los profesionales suficientemente cualificados en el ámbito de la prestación de este tipo de servicios al objeto de garantizar sus derechos, contribuir al acceso a estilos de vida saludables y preservar su seguridad y su salud. Todo ello redundará en la mejora del sistema de actividad físico-deportiva de esta Comunidad. Y se establece además, para estos profesionales, la necesidad de que dispongan del aseguramiento de responsabilidad civil que cubra la indemnización por daños causados a terceros como consecuencia de los servicios prestados. Por lo tanto, se abre una... se establece una doble garantía para los usuarios.

Por otra parte, se precisa con mucho más detalle que en la anterior ley, que en la presente ley, todo lo concerniente a la celebración de competiciones deportivas con el ánimo de garantizar los derechos, la salud y la seguridad de los que... de los deportistas que en ellas compiten. Entre los principios rectores de las Administraciones públicas deben respetar en sus políticas deportivas, se destaca que su actuación se velará por la seguridad y la protección de la salud de las personas mediante la promoción de la atención médica y el control sanitario oportuno, así como la promoción de actividad deportiva regular como elemento favorecedor de salud y de bienestar personal.

Se contempla también como un derecho de los deportistas el derecho a ser dirigidos y asesorados tanto en la iniciación como en el perfeccionamiento deportivo por profesionales que cuenten con la cualificación exigida, y el derecho a participar en competiciones en condiciones adecuadas de seguridad y de higiene. Y también, como un deber de los mismos, de estos deportistas, el practicar deporte de forma saludable para garantizar la protección de su salud durante la práctica, seguir las recomendaciones y orientaciones establecidas que garanticen su actividad y no poner en peligro la propia integridad física ni la de terceros, y el deber de respetar las condiciones de seguridad y salud establecidas en las competiciones deportivas; derecho que está presente tanto cuando participen en competiciones deportivas oficiales o cuando lo hagan en competiciones no oficiales. También, cuando lo hagan también, como novedad, en actividades deportivas federadas de naturaleza no competitiva, mediante la garantía de exigencia de un seguro que cubra el... todos los riesgos de accidente deportivo y de su consiguiente asistencia sanitaria.



Y, por último, de las más destacadas, el proyecto de ley obliga a las federaciones deportivas de Castilla y León a garantizar la práctica deportiva en condiciones adecuadas de seguridad que eviten perjuicios para la salud, y el bienestar de los deportistas.

En definitiva, con estas y otras medidas se está contemplando en el proyecto de ley, consideramos que se acomete un notable desarrollo en las garantías de la seguridad de todas las personas que realicen algún tipo de actividad físico-deportiva en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de... de réplica, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que... que nos ha detallado muy bien y nos ha dado a conocer de una manera más pormenorizada cómo se regula los aspectos de seguridad y prevención de riesgos para la salud en la próxima Ley del Deporte. Yo creo que son unos aspectos muy importantes a detallar, que antes no existían y que a partir de ahora ayudarán a que la práctica deportiva en esta Comunidad pues se dé con mayores garantías para quienes la practican. Muchas gracias. Y, como siempre, es un placer recibirle en esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias por su presencia aquí. Y le despedimos esperando volverle a ver pronto. Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día, que por el señor vicepresidente se dará lectura.

PNL/000995

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 995, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a solicitar al Ministerio de Cultura y al Museo Arqueológico Nacional a adoptar las medidas que se solicitan con respecto a los capiteles del Monasterio de San Pedro de Valdecal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Los pocos restos que quedan del monasterio de San Pedro de Valdecal se encuentran aproximadamente a 18 kilómetros de Aguilar de Campoo, en el límite con la provincia de Burgos y muy cerca de la localidad de Santa María de Mave, siempre en el término municipal aguilarenses. El sitio hoy se denomina Granja de Valdecal. Estos restos, cubiertos en su mayor parte por arbustos, son el único testimonio *in situ* de este cenobio. Se puede apreciar entre ellos los muros de la iglesia, compuestos de magníficos sillares, restos de pilares con columnas adosadas, una escalera de caracol y decoración arquitectónica típicamente románica, como... como lo es el ajedrezado jaqués.

Su desaparición total es inminente salvo que medie una actuación de la Administración competente en patrimonio, la Junta de Castilla y León, para solicitar... para consolidar los restos que perviven en la actualidad; petición que formularemos en la propuesta de resolución. Pero, sin duda, los testimonios conservados más relevantes del monasterio de San Pedro de Valdecal son tres grandes capiteles procedentes de la iglesia del monasterio, que en mil ochocientos setenta fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, y que se exponen en las salas de arte medieval junto a los capiteles del monasterio de Santa María la Real, también de Aguilar de Campoo.

El más importante, por su iconografía -y tienen unas imágenes que ruego que distribuyan para que las puedan contemplar todos los miembros de la Comisión-, el más importante -repito- capitel ha sido... tiene como temática iconográfica la preparación de la argamasa, el acarreo y la labra de la piedra; se trata de una labor de representación de labores constructivas del siglo XII. A este capitel se unen otros dos, uno decorado con una cabeza felina que muerde una bola y otro con hojas de acanto. Un cuarto capitel, de esta misma procedencia, se halla sustentado... se halla sustentando la mesa del altar de la iglesia de Santa María de Mave; iglesia románica también perteneciente al románico norte. La envergadura de estos capiteles, de casi un metro de altura, nos indica que pertenecían a un edificio de gran tamaño; probablemente a la parte del presbiterio de la propia iglesia original.

Estos capiteles de San Pedro de Valdecal, según el profesor García Guinea, se adscriben a un momento muy inicial del siglo XII, al pleno románico, puesto que está documentado que en el año mil ciento dieciséis doña Urraca estaba levantando esta iglesia, financiándola. El estilo de los cuatro es claramente similar a los de San Martín de Frómista o a los del pórtico de San Isidoro de León, según García Guinea. Sin duda, el artista que trabajó en este monasterio convivió con los grandes maestros del momento, supo empaparse de las técnicas que se estaban desarrollando y las plasmó en estos capiteles.

La pertenencia de estas magníficas piezas a las salas destinadas a exponer el arte medieval del Museo Arqueológico Nacional no está en cuestión por nuestra parte. En la propuesta inicial, firmada en septiembre de dos mil dieciséis, hace dos años, solicitábamos que se valorara su traslado temporal a Aguilar de Campoo para su contemplación con motivo de la exposición de Las Edades del Hombre del presente año dos mil dieciocho, y se presentó junto a otra iniciativa similar referida a los capiteles del monasterio de Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, citados antes. Esta última se debatió hace un año, y aprobamos con unanimidad de esta



Comisión que la Junta y la Fundación de Las Edades del Hombre reprodujeran dos de los capiteles historiados que forman parte de la exposición Mons Dei, de Las Edades del Hombre, en Aguilar, y se abandonó la propuesta del traslado temporal de los originales; cuestión que para los de Valdecal tampoco es posible ya, puesto que resta un mes para finalizar la exposición.

Puesto que, como argumentamos en su día en esta Comisión con motivo de la PNL de los capiteles de Santa María la Real, en la actualidad es posible realizar réplicas perfectas mediante técnicas de escaneo en 3D, que reproducen perfectamente los originales y que, en consecuencia, permiten su contemplación permanente en sus lugares de origen, y con costes muy asequibles, por lo tanto, las técnicas modernas permiten compaginar la necesaria conservación de las colecciones museísticas de carácter nacional, con la satisfacción de contemplar réplicas perfectas de los testimonios artísticos en los marcos originales donde fueron creados. Nuestra Comunidad, Palencia y Aguilar de Campoo, en este caso, merecen que la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León haga el esfuerzo necesario para que se puedan instalar las reproducciones de los capiteles originales de San Pedro de Valdecal, en Aguilar de Campoo. Propondríamos, preferentemente, que se ubicaran en el centro expositivo Rom del Monasterio de Santa María la Real, dependiente de la Fundación Santa María la Real, o en el monasterio de Santa María de Mave, donde se conserva *in situ* el cuarto capitel original. Por ello, desde la Junta de Castilla y León debe de trabajarse para conseguir estos objetivos en colaboración con la Fundación Santa María la Real, del Patrimonio Histórico, con el Ministerio de Cultura y el Museo Arqueológico Nacional.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución, lógicamente, actualizada, que diría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, actuar de urgencia para preservar los restos que quedan del primitivo monasterio de San Pedro de Valdecal, en Mave, Aguilar de Campoo, para su puesta en valor. Y dos, realizar réplicas de los tres capiteles originales que, procedentes de San Pedro de Valdecal, se exponen hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Cultura, el propio Museo Arqueológico Nacional y la Fundación Santa María la Real, del Patrimonio Histórico, para su instalación en Aguilar de Campoo, bien en el centro expositivo ROM, del monasterio Santa María la Real, o bien en la iglesia del monasterio de Santa María de Mave". Esperando el apoyo de los grupos. Nadas más, por ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que vamos a votar en nombre del compañero del Grupo Mixto, y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En nombre... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, la propuesta, por lo menos la original referida de la proposición de septiembre de dos mil dieciséis, hay que decir que los dos primeros puntos, evidentemente, ya se han llevado a cabo; la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura llegaron, como sabemos, a ese... a un acuerdo, y se realizó una reproducción de los capiteles, que en la actualidad, como sabemos, se muestra en la exposición de Las Edades del Hombre. Después, parece ser que hay un acuerdo que se mostraran definitivamente en el monasterio de Santa María la Real, que alberga hoy la sede de la Fundación Santa María la Real, en el Museo Rom: Románico y Territorio.

El tercer punto, efectivamente, es el... las actuaciones de urgencia en el resto del monasterio de San Pedro de Valdecal; es la que no se ha acometido ni, que sepamos, todavía no existe ningún tipo de acuerdo por parte de las Administraciones. Y es que este es un buen ejemplo de la necesidad de realizar una apuesta por políticas culturales de proximidad en el medio rural en relación con las formas de gestión del patrimonio. Las Administraciones compiten, y a veces replican servicios culturales, en muchos casos... en muchos casos incentivados de forma negativa por la Junta de Castilla y León; creemos que debe extenderse la planificación estratégica como práctica entre las Administraciones. Creemos que deben trasladarse recursos a los equipamientos culturales y fomentar la cooperación entre los mismos; debe colaborar con la iniciativa privada sin ningún tipo de complejos, en especial con los que afecta a los grandes cambios tecnológicos que afectan a la cultura. Esta acción, en la que están implicadas dos Administraciones públicas y dos fundaciones privadas, es un buen ejemplo. Las nuevas políticas culturales han de introducir nuevas formas de uso del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma; esta acción es un buen ejemplo de las posibilidades que la tecnología brinda en la gestión y conservación del patrimonio.

El ciudadano está cada vez más habituado a usar los medios tecnológicos en la totalidad de los aspectos de nuestra vida cotidiana, sin embargo, cuando accedemos a bienes patrimoniales, nuestras *tablet*, *smartphone*, teléfonos móviles, se vuelven a veces inútiles, salvo para hacer fotos o para saber, con estas aplicaciones de geoposición, dónde estamos. Sinceramente creemos que se debe seguir avanzando en este tipo de cuestiones.

Y, luego, también decirle con, en fin, con todo el cariño que nos profesamos, que por lo menos también nos podía haber dado, que a veces al menos hace críticas constructivas a Ciudadanos, ¿no?, pues nos podía haber dado antes de... la propuesta de resolución, por saberla, porque, sinceramente, pues, lógicamente, nuestra primera opción era la de la abstención, más que nada porque casi toda esta proposición no de ley pues ya se había contemplado. Espero que lo explique debidamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien, pues muchas gracias. Y buenos días. Efectivamente, tal y como se ha dicho en Comisión del veinte de diciembre de dos mil diecisiete se debatió en el mismo sentido sobre los capiteles de Santa María la Real de Aguilar de Campoo. Obviamente la proposición no de ley se debatió a tiempo, quedamos en que se estudiaría la elaboración de reproducciones en 3D de los capiteles procedentes del monasterio de Santa María la Real, y, como propuso el portavoz del Grupo Popular, finalmente han sido creo que dos lo que se pueden contemplar en la exposición. Y, efectivamente, también pienso que son dos los únicos que se han reproducido, no el resto. ¿Dos, verdad? ¡Ah, tres! No. ¿Estos? Estamos hablando de Santa María la Real. *[Murmullos]*. Vale, dos. Entonces queda claro, solamente dos se reprodujeron de los catorce o dieciocho que eran, ¿no?, de Santa María la... la Real. Bien.

Por otra parte, el señor Guerrero expuso también en ese momento que se había hablado con el secretario general de la Fundación Las Edades del Hombre y que no solo se mostró receptivo, sino que además concluyó con que los gastos que habría que asumir por las reproducciones no eran excesivos. No sabemos si en esa conversación se habló también de los capiteles procedentes de San Pedro de Valdecal, que hoy nos... nos ocupan, o el objeto de la... de la conversación fue solo los de Santa María la Real.

En cualquier caso, cabe suponer que estos capiteles no han sido del interés de la Consejería ni de la Fundación Las Edades del Hombre, dado que, a pesar de ser proposiciones no de ley de la misma fecha y con objetivos similares, una parece que se ha traspapelado a pesar de ser piezas efectivamente magníficas, como bien ha explicado el proponente.

Llegamos tarde, obviamente, para que se muestren en la exposición de Aguilar de Campoo, pero no para que se hagan reproducciones y se pueda disfrutar de ellas en adelante, en el centro expositivo Rom del monasterio de Santa María la Real o en la iglesia del monasterio de Santa María de... de Mave, ya que los gastos parece ser que no son un... un obstáculo.

Por otra parte, la urgencia de las actuaciones para preservar los restos que quedan del primitivo monasterio de San Pedro de Valdecal es indiscutible, por tanto no vemos ninguna opción a la... a la propuesta y nuestro voto va a ser favorable a la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues efectivamente, nosotros al estudiar esta proposición no de ley habíamos visto que era pues absolutamente extemporánea en... en muchos de sus aspectos, si bien es cierto, pues bueno, pues que era una proposición no de ley pues presentada bastante antes, que en esas fechas pues podía tener sentido.



Lo que pasa que sí que nos sorprende que ahora se plantee una redacción totalmente novedosa que sin ningún problema se nos podía haber hecho llegar a los grupos para que lo hubiéramos estudiado con la atención que se merece, y máxime cuando entra en contradicción en alguno de los términos, porque aquí en el propio texto de la proposición no de ley se hablaba de “solicitar al Ministerio de Cultura y al Museo Arqueológico Nacional el traslado de los capiteles del monasterio...”, bueno, pues era la redacción; luego ponía de coetilla de “al menos durante el marco temporal que dure la muestra de la Fundación de Las Edades del Hombre”. Pero lo que se solicitaba era el traslado de estas piezas de... del Museo Arqueológico Nacional a la ubicación que usted señala, que, por otra parte, tampoco es la originaria.

Sí que ahora señala que... que no cuestiona el... el que estén en el Museo Arqueológico Nacional. Bueno, ¿pues en qué quedamos? Aquí, lo que viene en el propio texto es “solicitar el traslado”, eso es lo que se señala en la propia proposición no de ley, y en ese sentido pues nos íbamos a manifestar nosotros, en el sentido de... de poner en valor que estas piezas se hayan podido salvaguardar, que hayan podido llegar hasta nuestros días gracias a que están en el Museo Arqueológico Nacional tras ese proceso de este monasterio, como otros tantos de nuestra tierra, tras el proceso de la desamortización y posterior exclaustración y el abandono de... de este monasterio, pues que hizo que se tuviese esa sensibilidad, como bien ha señalado usted, en mil ochocientos setenta, de trasladar al Museo Arqueológico Nacional de... de Madrid, hace 148 años, algunas de las piezas que en ese momento consideraron más relevantes, y desde los criterios técnicos y políticos de la época.

Sí que hay que señalar también que las piezas forman parte de esa colección, por hablar de alguna manera, de... del Museo Arqueológico Nacional, y por eso tienen esa relevancia; les da un plus también el que... el hecho de que estén en el Museo Arqueológico Nacional, porque ahí no está cualquier pieza, está lo que es relevante a nivel nacional. Y, bueno, también ha señalado usted de otra serie de piezas que están en el monasterio próximo, en la iglesia de Santa María de Mave, que ahí estamos hablando de molduras, cimacios y un capitel vegetal que sirve para sustentar el altar de esa... de esa iglesia.

El... el propio Gobierno pues define el Museo Arqueológico Nacional como un museo del Estado que cumple un papel de representación de los pueblos y culturas que han trazado la historia de España a lo largo del tiempo, y se configura como seña de identidad del conjunto de la arqueología española tanto en el marco nacional como internacional.

Entonces, bueno, como hemos señalado anteriormente, pues gracias a este planteamiento museístico del siglo XIX y con su... esa continuidad en el siglo XX y siglo XXI pues ha podido llegar hasta nuestros días pues un espacio común, como es el Museo Arqueológico Nacional, que es cierto que no es su lugar originario, y usted, claro, en la proposición no de ley ustedes nos plantean el traslado a otro espacio común, no a su lugar originario, nos está señalando pues ese magnífico centro de Aguilar de Campoo, pero que debemos de señalar que no es su lugar originario.

Sí que decir que la Junta de Castilla y León, en cumplimiento del deber que establece la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de realizar las gestiones oportunas para retornar a la Comunidad bienes que cuenten con un notable interés y que se encuentren fuera de nuestro territorio, puso en marcha un plan de acción



de recuperación de patrimonio cultural de Castilla y León, y en este marco, que eran circunstancias muy distintas, adquirió la placa conmemorativa románica procedente de la abadía de Santa María de Husillos (Palencia), o la cruz de plata procesional con marcas de la ciudad de León.

No obstante, la reivindicación que ahora se realiza del retorno de estas piezas –y me estoy remitiendo a lo que aparece en el texto de la proposición no de ley– no parece responder únicamente a motivos culturales o técnicos, sino más bien políticos. Entonces, lamentamos que... que vemos que en esta propuesta pues no se guía por esos criterios netamente científicos, pues deja abierta la posibilidad de que la devolución sea permanente o temporal –hay aquí una indefinición–, pero aquí lo que vemos es que se habla de solicitar el traslado de los capiteles. Eso es lo que aparece en la proposición no de ley.

Luego, el segundo punto, sí que se habla de... de la instalación de manera permanente de réplicas de los capiteles originales del monasterio de San Pedro de Valdecal en el monasterio de Santa María la Real o en la iglesia del monasterio de Santa María de Mave, a la vista de la moción aprobada en la Comisión de Cultura del Senado en junio de dos mil diecisiete. Ahí sí que se hablaba que la Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a colaborar con la Junta de Castilla y León y la Fundación Santa María en la elaboración de reproducciones a escala 1:1 –es decir, pues a escala tamaño real–, escaneadas en 3D, de los capiteles procedentes del monasterio de San Pedro de Valdecal, hoy expuestos en el Museo Arqueológico Nacional, y a la instalación permanente de dichas reproducciones en el monasterio de Santa María la Real o bien en la iglesia del monasterio de Santa María de Mave. He leído textualmente cuál fue la moción aprobada en el Senado en junio del dos mil diecisiete.

La Consejería de Cultura y Turismo ha procedido a la elaboración de una réplica de uno de los capiteles de San Pedro de Valdecal, que se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional, que es, bueno, pues el que se... se pidió desde la propia fundación, lo que desde el planteamiento expositivo tenía cabida. Y decir que... que, bueno, pues que la fundación, en su momento, pues sabrá cómo lo tiene que exponer, en qué sala, no se lo vamos a señalar nosotros en qué sala o en qué estancia deben de situarlo, o cómo... o al lado de qué piezas, pues suponemos que... sabemos que la propia fundación tiene unos conocimientos más que contrastados para saber cómo lo tiene que... que exponer.

Luego, otro de los puntos, claro, estamos hablando de la propuesta de resolución, pero bueno, este sí que es uno de los que permanece en la redacción, pero por lo que he visto en el... en el resto de puntos pues... pues no se parece en nada, pero sí que decir, cuando habla de actuar sobre el propio... los propios restos, que, como muy bien nos ha señalado en esas fotografías –fotografías que también habíamos consultado nosotros para preparar esta respuesta–, pues bueno, vemos que es una propiedad privada, que deberán de ser, a la luz de la legislación aplicable, ellos los que lo deban de... de impulsar. Lógicamente, la Junta de Castilla y León pues no puede entrar en... Por lo que ha señalado, pues está dentro de una granja, entonces, bueno, tendrán que ser los propietarios quienes deban de... de solicitar y hacer esas obras de actuación para preservar eso, que... que bien es cierto pues que es muy poco lo que queda ya, pero deberán ser los propietarios. Esto es una cuestión legal más que de... de una voluntad de unos o de otros. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno, muchas gracias. Lógicamente, en primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan la... la propuesta. Y dejar claro, ¿eh?, porque no sé si, en fin, nos hemos liado todos, ¿eh?, lo que se presentó hace dos años fueron dos propuestas distintas pero que tienen que ver con aspectos similares, y tienen que ver con los conjuntos de capiteles que hay en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y que corresponden, un conjunto, al museo... al monasterio Santa María La Real, en Aguilar de Campoo, ¿vale?, que es el conjunto mayor, y que eso se debatió hace un año, y un segundo conjunto más pequeño, formado de tres piezas, que son tres capiteles del antiguo monasterio de San Pedro de Valdecal, que es la proposición no de ley que tenemos hoy aquí. El orden del día no lo decide el Grupo Socialista, y el Grupo Socialista mantiene sus iniciativas siempre que considere que son positivas para -en este caso, objeto de esta Comisión- pues la mejora de nuestro patrimonio, de nuestra, en fin, de nuestra cultura, y, por lo tanto, en este sentido, nosotros no hemos cambiado esta proposición no de ley, sino que por Presidencia se ha decidido que se incluyera en el orden del día de hoy.

Lo que hemos hecho es adaptarla, porque es una proposición no de ley que tiene dos años de antigüedad, que tenía una parte de la proposición no de ley un objetivo de cara a la exposición de Las Edades del Hombre, y otra parte pues más permanente, que es la de poder acometer una salvaguarda, una actuación, de los restos que se conservan hoy en día.

Dice el señor López Vilaboa que son propiedad privada. Claro, claro que son propiedad privada, como muchos otros restos, incluidos los de la iglesia católica, ¿vale?, son propiedad privada, pero la ley de patrimonio de Castilla y León tiene claramente unos... en fin, unos instrumentos que permite actuar a la Junta de Castilla y León, que es la detentadora de las competencias de patrimonio, plena, en nuestra Comunidad Autónoma, según nuestro Estatuto de Autonomía, para poder actuar y salvaguardar lo que queda. Y como se puede comprobar en las fotografías que hemos trasladado, son todavía unos restos que, aunque evidentemente están muy deteriorados, son considerables.

Lamentaríamos que se reprodujera con estos restos pues lo que ha pasado con algunas... algunos ejemplos del patrimonio, sin ir más lejos, en la provincia de Soria hace unas pocas semanas, ¿no?: saqueos, ¿eh?, y robos de piezas arquitectónicas que todavía tienen y conservan bastante decoración típica románica y que, como pueden ver en las fotografías, son sillares de una relevancia, ¿eh?, están muy bien labrados, y que cualquiera puede, verdaderamente, actuar con todo latrocinio, ¿no?, hacia ellos.

Pero, el objetivo, aparte de salvar esos restos, que creo que... y creemos, y lo hemos defendido así desde principio de esta legislatura y desde otras, que la Junta tiene instrumentos legales para actuar, aunque sea una propiedad privada y no dejar que se termine de arruinar estos restos y se pierdan definitivamente para el bien común, la otra parte es una actuación sobre los tres capiteles originales.



Evidentemente, abandonamos la idea original de que pudieran contemplarse los... los propios originales en la exposición de Las Edades del Hombre. Es extemporánea -lo ha dicho el señor López Vilaboa-, claro que es extemporánea; es extemporánea, pero, evidentemente, en el momento en que el Grupo Socialista propone esta proposición no de ley era totalmente temporal, permítame, ¿eh?

Repito que nosotros no hacemos el orden del día, ¿eh?, lo que hacemos es modificar, lógicamente, para adecuarlo dos años después a la situación que tenemos. Disculpeme, señor Delgado, y todos los grupos, porque no habría costado nada haber hecho una copia de la nueva propuesta de resolución, es verdad, igual que he hecho las reproducciones de las fotografías, ¿eh?, perfectamente lo podía haber hecho, y normalmente lo hago, normalmente lo hago, pero bueno, en este caso pues se me ha pasado completamente. Y si eso hubiera facilitado que el Grupo Popular entendiera, ¿eh?, como muy bien ha hecho usted, ¿eh?, en la exposición oral, ¿eh?, pues lo que pretendíamos, pues a lo mejor habíamos conseguido más resultado, pero yo creo que se entiende muy bien lo que estamos pidiendo, que se reproduzcan.

Nadie pone en cuestión la colección del Museo Arqueológico Nacional, ni... ni entonces, hace dos años, ni ahora hemos puesto en cuestión nada de eso; eso es un montaje, señor López Vilaboa, que usted ha querido preparar con la idea de justificar su negativa. Nosotros... *[Murmullos]*. No, no, no, dice "temporalmente", ¿eh?, se ve claramente que es lo que estamos proponiendo, ¿no?, y el objetivo nunca ha sido... -y, además, en la argumentación se indica- nunca ha sido la de desmontar ningún tipo de colección... colección nacional, ¿no? Entendemos que el Museo Arqueológico Nacional presta una función muy importante, ¿eh?, muy importante, que yo valoro particularmente y personalmente, y lo hicimos igual cuando hicimos la exposición referidas a los capiteles del monasterio de Santa María La Real.

Insiste usted en que no es el sitio original en el que pretendíamos que estas réplicas se coloquen, ¿no? Claro, no, no es el sitio original, ojalá fuera el sitio original donde se pudieran situar; para eso requeriría la actuación de la Junta y salvar lo que queda del monasterio. Pero parece lógico que el territorio al que pertenecían por lo menos pueda contemplar estas réplicas, como sí se ha hecho con los dos capiteles reproducidos del monasterio de Santa María La Real para la exposición Mons Dei.

Al final de su exposición, señor López Vilaboa, no he entendido bien si... porque ha citado que había... se había reproducido un capitel de San Pedro de Valdecal. Yo desconozco eso, ¿eh? Le he escuchado que ha dicho eso, ¿eh?, que se ha reproducido un capital de San Pedro de Vadecal; no sé si es un error o si es verdad, ¿eh? Me gustaría que nos lo aclarara, o que me lo aclarara luego, posteriormente, si quiere, porque lo he entendido así, cosa que verdaderamente me llama la atención, ¿eh?, positivamente, por supuesto, ¿no?, por supuesto.

Pero nosotros mantenemos la propuesta de resolución, creemos que es factible, que es posible, que económicamente la... el realizar estas réplicas, hoy en día, no es muy significativo; el propio director de la Fundación Las Edades del Hombre así nos lo comentó, que el coste era mínimo, y, por lo tanto, hoy en día, las barreras económicas para que se pueda ver una reproducción prácticamente exacta de los originales no... no existen más que la voluntad política de quien quiera.



Luego, ha hablado también de una contradicción –y voy a terminar con esto, ¿no?–, referido a que si solicitábamos al Ministerio de Cultura y al MAN, y no a la Junta de Castilla y León, o en ese sentido, ¿no? Claro, se desliza aquí el cambio de Gobierno. Nosotros mantenemos la idea. En su día pedíamos a la Junta, porque estamos aquí, ¿eh?, estamos en las Cortes de Castilla y León, pedíamos a la Junta que, en colaboración con el Ministerio, que es el que detenta esos bienes a través del Museo Arqueológico Nacional, ¿eh?, se hicieran las réplicas de Santa María La Real; y pedíamos lo mismo en San Pedro de Valdecal. Y ahora decimos lo mismo: que la Junta actúe con el Ministerio de Cultura, y quien tenga que pagar que pague, no hay ningún problema, yo creo que el coste es mínimo. Si lo tiene que pagar el Ministerio de Cultura, ningún problema por nuestra parte. El objetivo es que se puedan hacer estar réplicas y que se pueda contemplar en Aguilar de Campoo, que es el municipio al que el territorio donde estaba este... este monasterio pertenece.

En fin, repito, agradezco la posición de los grupos que lo apoyan; lamento la posición del Grupo Popular. Y, bueno, pues, apelando en última instancia a un... a una reflexión y al apoyo, porque esto repito que no tiene, en cuanto a la réplica, ningún tipo de... de coste, pues termino la intervención. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, señor Guerrero Arroyo, que fije el texto, dado que ha habido una...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No, está fijada. El texto está fijado. Yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Pero lo vuelve a leer? ¿Pero las dos puntos?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí, pero es el mismo que he dicho anteriormente. Ahora mismo, si quiere, se lo paso a la... [murmillos]... a la señora letrada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pero... [murmillos]. Ya, ya...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... pero le vuelvo a leer, le vuelvo a leer, sin problemas. Sí. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, actuar de urgencia para preservar los restos que quedan del primitivo monasterio de San Pedro de Valdecal, en Mave (Aguilar de Campoo), para su puesta en valor. Y dos, realizar réplicas de los tres capiteles originales que, procedentes de San Pedro de Valdecal, se exponen hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Cultura, el propio Museo Arqueológico, la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, para su instalación en Aguilar de Campoo, bien en el centro expositivo Rom del monasterio de Santa María la Real o bien en la iglesia del monasterio de Santa María de Mave”.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, dado que ha habido variaciones con el texto original, ¿algún grupo o...? *[Murmullos]*. Sí, anula el punto... Sí, sí...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

He leído en la primera exposición mi propuesta de resolución, que son estos dos puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pero tenemos tres.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno, pero... pero la propuesta de resolución será en la... en la intervención inicial, la he leído yo ahí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno, puesto esto... esto no lo he visto en ninguna otra Comisión. Yo he modificado alguna otra propuesta de resolución y se ha entendido que esa era la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El texto... *[Murmullos]*. Entendéis, ¿no?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Ya, ya, ya, ya, ya, ya, pero bueno... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, el de registrado tiene tres puntos. Será el...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

He leído esta misma propuesta de resolución en el primer... en mi primera intervención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... y en otras Comisiones, cuando se hace así, se da por presentada ya la propuesta que verdaderamente se lleva a debate. No entiendo esto.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, ¿algún procurador o procuradora entiende que...? O yo... entendemos que ha habido modificación de la propuesta inicial, dado que la que tenemos aquí constaba de tres puntos y ha leído dos, se ha quedado en dos. ¿Algún procurador o grupo quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo simplemente quería aclarar a la letrada si esto es posible, si es así, si es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdone, señor Delgado Palacios, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdón. Acepto la recomen... ¿eh?, recomendación de la señora presidenta, tiene usted razón. Muchas gracias por darme la palabra. *[Murmillos]*. No, que digo... No, rapapolvo no; es una pequeña... es el ímpetu de... de querer aclarar, ¿no?, de preguntar a la letrada si esto es posible, si se puede cambiar. Simplemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí, sí, claro. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Si es posible, pues... Es el texto definitivo es el que ha leído ahora el ponente, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Claro, está... claro, el que ha leído, ¿vale? Tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Bueno, muy brevemente, pero bueno, es algo que, por parte del... del interviniente del Grupo Socialista me lo ha requerido, que si se ha hecho una reproducción... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Solo es para fijar la posición sobre el texto.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Bueno, pues luego se lo explico.



Votación PNL/000995

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Entonces, habiendo producido un embate... un empate, volvemos de nuevo a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiendo persistido el empate, ¿quiere algún grupo que se haga algún receso? Pues volveremos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues el resultado de la votación es: dieciocho votos emitidos. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. Pues, habiendo persistido el empate tras las tres votaciones previstas en el artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pues damos paso al punto tres del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001582

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Tercer punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 1582, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Planes de Rehabilitación Integral y Planes Especiales de los conjuntos históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El centro histórico sirve para identificar y... y diferenciar a las ciudades al constituir el espacio del pasado y, en gran medida también, la memoria colectiva de nuestra sociedad; en suma, se trata de un producto histórico-cultural que contribuye a significar un determinado paisaje urbano. Además de referencia simbólica y cultural, el centro histórico es una realidad funcional diversa que puede romperse con suma facilidad si no se tienen en cuenta los múltiples factores que en ellos convergen.

Para los conjuntos históricos, la Ley de Patrimonio Histórico Español, en su Artículo 20, establece la obligación de redactar planes especiales; dichos planes no



podrán ser contradictorios con la protección, contemplará las áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación residencial y de las actividades económicas del área, y contendrá las condiciones de las fachadas, cubiertas e instalaciones. Asimismo, indica en el... en el Artículo 21 que en los conjuntos históricos es necesario mantener la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente; por lo tanto, las reformas urbanas o las sustituciones de edificación solo serán justificables de manera excepcional para mejorar... para mejoras efectivas con el entorno territorial y urbano, para evitar los usos degradantes o para que contribuyan a la conservación del carácter del conjunto.

La Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, mantiene la anterior perspectiva, entendiendo las indicaciones para conjuntos, sitios y zonas arqueológicas. En el punto 1 del Artículo 42, "Conservación de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos", dice: "La conservación de los conjuntos históricos comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica y de la silueta paisajística, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles y sólo podrán realizarse en la medida que contribuyan a la conservación general del carácter del conjunto".

En el 4: para el cumplimiento de lo... de lo dispuesto en los apartados anteriores, solo se admitirán modificaciones en las alineaciones y rasantes existentes, alteraciones de volumen, ni de edificabilidad, parcelaciones, agregaciones y, en general, ningún cambio que afecte a la armonía del conjunto.

No podemos obviar tampoco que la... que la Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, de... de Washington, de mil novecientos ochenta y siete, recoge en sus principios y objetivos:

"1. La conservación de las poblaciones o áreas urbanas históricas sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles.

2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales –señorías, y espirituales– que determinen su imagen especialmente:

- a) la forma urbana definida por la trama y el parcelario;
- b) la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres –esto es muy importante, señorías–;
- c) la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración;
- d) las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre;
- e) las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.

Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica".



Recuerden que cuando la interpelación que hicimos sobre patrimonio y turismo le hablamos, en este sentido, de... de conservar la... la autenticidad y la integridad.

En el punto 3. “La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben de ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes”. También hablamos de ello en la interpelación.

4. Las intervenciones en las poblaciones y áreas urbanas históricas deben realizarse con prudencia, método y rigor, evitando todo dogmatismo y teniendo siempre en cuenta los problemas específicos de cada caso particular”.

Los efectos de las... de las leyes de patrimonio han sido bastante limitados en nuestra Comunidad Autónoma; han aumentado las declaraciones de conjuntos históricos, pero no a todas se les ha dotado del planeamiento especial de... de protección –recuerden ustedes todos esos planes que tenemos por ahí perdidos que no están aprobados–, siendo frecuente, además, los conflictos de competencias entre las distintas Administraciones.

Así mismo se observa una falta de operatividad por parte de las Comisiones Territoriales –también hemos hablado de esto en otras ocasiones, de la composición de las Comisiones Territoriales, que hay un exceso de... de personal designado y tendría que estar compuestas por más profesionales de... de reconocido prestigio y además que sean pues autónomos– tanto por su composición como por los criterios y pautas de actuación con unas discutibles y controvertidas decisiones.

La mayoría de las veces se tiene la sensación de estar ante una política de protección más teórica que real... que real; en este párrafo lo no voy a decir porque lo estoy repitiendo todos los días, que ustedes hace un momento han tenido una... ya una intervención en la que la ley la acomodan a su... a su gusto y circunstancia.

En cuanto a los planes especiales, que deberían de suponer una seria y rigurosa apuesta de futuro para las ciudades históricas, la mayoría de las veces proyectan criterios poco respetuosos con la identidad y las características históricas de dichas zonas, aplicando a edificios singulares que han perdido su uso tradicional o al caserío antiguo criterios de máximo aprovechamiento y formas especulativas de construcción o de autorización de usos. Así, planes cuyo fin es la conservación en la integridad de los centros históricos con la consiguiente revitalización de la vida social ciudadana en los mismos, parecen más bien redactados para animar el mercado –la especulación también– inmobiliario y la rentabilidad turística.

Esta situación está fomentando unos usos incompatibles con la forma de vida que requiere la presencia de habitantes permanentes, lo que está causando la degradación de las ciudades y otras localidades históricas. También hemos hablado esto respecto a que se está echando a los residentes de los centros históricos.

Mire, no hemos hablado en esta proposición no de ley de un elemento que nos preocupa sobremanera; hicimos otra... hemos hecho otra propuesta... otra proposición no de ley respecto a este tema, como es el excluir de la Ley de Urbanismo el término de declaración responsable, porque lo que se está viendo es que este término de declaración responsable aplicado a los inmuebles de patrimonio y a los centros históricos lo que está haciendo es todavía contribuir más a lo señalado anteriormente. Y quiero que dejar constancia porque posiblemente no haya ya posibilidad –o a lo mejor sí y me equivoco– de debatir esta proposición no de ley, que creemos que es muy interesante.



Bueno, pues por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, recordar a los Ayuntamientos que tienen que redactar y aprobar los planes especiales de los conjuntos históricos que no los tengan. Dos, recordar a los Ayuntamientos que los planes especiales existentes –esto es importantísimo– deben de contener los criterios necesarios para que los centros históricos de las ciudades y demás localidades de nuestra Comunidad Autónoma conserven su integridad y su autenticidad. Tres, crear organismos de gestión multidisciplinarios y participativos, en consonancia con los organismos y normas internacionales –lo que yo les he leído anteriormente–, para abordar la situación de las ciudades y cascos históricos. Y cuatro, promover que los Planes de Rehabilitación Integral (los ARI) den prioridad absoluta a la consecución de estas condiciones en los cascos históricos no solo de las ciudades, sino también en otras localidades del medio rural que padecen de forma alarmante una situación de abandono y despoblación”. Bueno, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 8846 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador señor Martín Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. La propuesta de resolución del grupo proponente va dirigida fundamentalmente a los ayuntamientos, bueno, insta, claro está, a la Junta para que a su vez recomiende a los ayuntamientos. Sin duda, estos, las entidades locales, son los agentes principales responsables en el día a día de la gestión de los conjuntos históricos sometidos, claro está, a la Ley de Patrimonio Cultural.

Y esta preocupación se ha puesto de manifiesto recientemente, si consideramos reciente los últimos dos años, en varios ayuntamientos, que han puesto en marcha una Red de Conjuntos Históricos en la Comunidad; concretamente el veintiséis... perdón, el veintisiete y el veintiocho de octubre de dos mil dieciséis tuvo lugar en Medina de Rioseco un encuentro de conjuntos históricos que concluyó con la firma de una declaración institucional. En aquel encuentro estuvieron ayuntamientos como Medina de Rioseco, Tordesillas, Toro, Frías, Simancas, Lerma, Ponferrada, Cervera de Pisuerga, Urueña, Berlanga de Duero, Astorga, Sepúlveda, Villafranca del Bierzo, Dueñas, Villar de Ciervos, Sepúlveda y Ciudad Rodrigo, una muestra nutrida, representativa de los 120 conjuntos históricos en nuestra Comunidad.

Llegaron a una serie de conclusiones, no les voy a leer todas, pero sí reseñar algunas que van en la línea de lo que hablaremos a continuación. Se ve el patrimonio –como lo han visto también los organismos internacionales– no como un problema, como un problema parece que lo ve la Junta de Castilla y León del Partido Popular, no como un problema, sino como una responsabilidad y una oportunidad, como un activo social.

Y entre los objetivos estaba precisamente el de intentar detener la despoblación o el abandono de los inmuebles y casco histórico. Se abogaba también por implicar a los ciudadanos, y en particular a las asociaciones, como valor de dinamización social y turística; y, en particular, también implicar a las Administraciones



supramunicipales (entiéndase Administraciones de carácter autonómico, regional y nacional) sobre la necesidad de ayudar a las entidades locales en el mantenimiento y recuperación del patrimonio, la necesidad también de mantener servicios básicos para fijar la población en los conjuntos históricos. Esto, por un lado.

Por otro, quiero recordar aquí la labor de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con los conjuntos históricos. En la X Asamblea General de la FEMP, en septiembre de dos mil once, ya aprobó una resolución encaminada a promover la preservación y la conservación del patrimonio histórico y cultural. Tres años después, en dos mil catorce, el dieciséis de diciembre, la FEMP presentó la elaboración de un documento –que está accesible en la red, pueden ustedes, si quieren, consultarlo–, un documento muy interesante titulado Gestión Municipal del Patrimonio Histórico y Cultural. No me resisto a leerles algunas de estas conclusiones por lo que después justificaremos las enmiendas que traemos a colación. Dice el documento: “Además, el constante incremento del turismo cultural acarrea importantes consecuencias para la conservación del Patrimonio: por una parte, es un importantísimo recurso económico capaz de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y, por otra, el importante incremento de visitantes que se produce tiene un impacto negativo sobre la adecuada conservación del Patrimonio”. Por ello recomendaba a los ayuntamientos que realizaran una gestión adecuada del patrimonio histórico-cultural; esto es lo que llamamos –y lo que llaman los organismos internacionales– el turismo... el turismo sostenible.

La FEMP considera de una gran ayuda contar con un modelo de plan municipal para la gestión del patrimonio histórico y cultural. Decía la FEMP que en estos planes de gestión deben ser unos “marcos de confluencia entre las estrategias de conservación y valorización del patrimonio y las necesidades de asentar esos objetivos dentro de unos procesos de economía sostenible, de activación social y cultural, y de participación ciudadana”. Por eso, la FEMP, de los contenidos del plan de gestión del patrimonio mundial exigido por la UNESCO, realizaba este documento de recomendaciones.

Nos parece acertada la propuesta del grupo proponente, pero quisiéramos completarla con estas recomendaciones, tanto de la FEMP como de la propia Red de Conjuntos Históricos creada en Medina de Rioseco en dos mil dieciséis, y proponemos añadir a esos cuatro puntos dos nuevos. Un... un quinto, que diría: “Instar a la Junta a colaborar con los ayuntamientos para la elaboración de un plan municipal para la gestión del patrimonio histórico-cultural, teniendo en cuenta el documento de recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias de dos mil catorce”. Y el sexto: “Colaborar con entidades locales en el desarrollo de políticas encaminadas al mantenimiento y conservación de sus conjuntos históricos con el establecimiento de una línea de ayudas anuales dirigidas a este fin”. Con la esperanza de que tengan en cuenta estas enmiendas, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, vamos a ver, en la proposición que presenta el Grupo Podemos, yo creo que en los antecedentes deja claro que fundamentalmente



tenemos que ser capaces de conjugar tres aspectos, ¿no?: de una parte, la conservación de... de ese patrimonio histórico que se relata en la misma proposición; de otra parte, respetar a aquellos que residen en esos centros históricos de las ciudades, que nos parece también una cuestión muy importante; y de otra, favorecer... -o por lo menos así lo creemos nosotros- favorecer que se potencie ese turismo de patrimonio para que puedan ver ese... ese patrimonio histórico-artístico, ¿no? Creemos que las tres cosas son fundamentales, y la ordenación correcta para que las tres cuestiones cohabiten de forma por lo menos lógica parece que es la clave de... de la cuestión, ¿no?

Yo recuerdo, en una proposición que presentó también el Grupo Podemos -aquella era un poco más específica porque se refería a los ayuntamientos del Camino de Santiago, y sobre todo a esos planes especiales que se tenían que hacer-, yo recuerdo que en aquel momento también las intervenciones que hubo en esta Comisión sobre todo giraban en torno a que, si bien es verdad que existe esa obligación por parte de los municipios en realizar ese plan especial, lo importante también es que el asesoramiento técnico, incluso las posibilidades de... de financiar a través de subvenciones esos mismos planes especiales, también era un poco la obligación de... de la Junta de Castilla y León, en este caso, o de la Administración autonómica.

En aquel momento, yo creo que el Partido Popular estableció, o en su intervención decía algo así como que algunos municipios sí que se les asesoraba o que sí se les subvencionaba, lo cual a mí me dejó un poco la duda de si dependía de alguna cuestión en concreto o si era una cuestión general; quiero decir que si se ayudaba a determinados ayuntamientos o solamente a aquellos que lo solicitaban y que lo pedían, porque, claro, la cosa varía, ¿no? Yo entiendo que esa es la cuestión o la gran cuestión, ¿no?, no tanto recordar, como se pide en el primer punto y en el segundo punto, que, por supuesto, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar. En aquel momento también se decía por parte de... del Grupo Popular que sí la Consejería recordaba a los municipios que tenían la obligación; hombre, yo recordar, yo no sé, bueno, podemos aprobar "recordar" aquí, nos parece perfecto, ¿no? No sé hasta qué punto se puede... se puede llevar a efecto esto, es decir, existe una obligación legal, por lo tanto, supongo que desde la Junta se recuerde, recordamos lo que sea a los ayuntamientos. Yo lo que quiero decir con esto es que muchas veces, probablemente, algún ayuntamiento no lo ha podido hacer porque no tiene los medios técnicos ni probablemente los medios económicos, ¿no? Entonces, sí podemos recordarle mucho a los ayuntamientos, pero probablemente lo que tenemos que hacer es ayudarles a que elaboren ese... ese plan especial, ¿no?

Dicho esto, el punto tres y el punto cuatro, pues hombre, a mí me parecen normales. Yo espero que... que esto se esté haciendo, espero que, de alguna forma, dentro de... de lo que la... la Consejería de Cultura yo creo que es una obligación; no sé exactamente en qué... en qué punto puede estar, pero, claro, crear órganos de gestión multidisciplinar y participativos en consonancia con los organismos y normas internacionales a mí me parece que es una cosa lógica, y por eso lo vamos a aprobar. Yo supongo que en la intervención del Grupo Popular nos pueda decir a mayores si esto se está haciendo, si no se está haciendo, si... si es una cosa que... que forma parte.

Y en el caso de "Promover que los Planes de Rehabilitación Integral den prioridad absoluta a la consecución de estas condiciones", hombre, pues yo creo que



también es intrínseco, probablemente, a esos planes, ¿no? Por lo tanto, hombre, vamos a apoyar... vamos a apoyar esta proposición no de ley; yo creo que tampoco es difícil, ¿no?, de... de apoyar.

Y con respecto a lo que plantea también el Grupo Socialista en sus enmiendas, bueno, pues un poco lo mismo, ¿no? A mí lo único que me preocupa a veces es que yo no sé si a veces todas las decisiones que se toman desde la FEMP son lo mejor o... o de alguna forma se pueden concretar, porque no sé si es, digamos, lo que todos los ayuntamientos... y sobre todo me refiero a la imposibilidad de determinados ayuntamientos; yo creo que esta proposición va destinada más a aquellas ciudades que tienen más... más posibilidades técnicas y... y económicas. Pero me preocupa a veces cuando les exigimos a los ayuntamientos, porque, bueno, porque, de alguna forma, a veces hay que ver caso a caso, y ver exactamente las posibilidades que ellos tienen.

En cualquier caso, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar estos seis puntos que se plantean ahora mismo si... si el grupo proponente decide aceptar esas enmiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La proposición del Grupo Parlamentario Podemos incide otra vez más en la superación de los conflictos entre las Administraciones en la gestión de los conjuntos históricos y en la necesidad de redacción de planes especiales de centros históricos; que es verdad que es... por ley son así, pero quién los haga y cómo y cuándo es otra de las cuestiones.

Remarca, y ya lo sabemos todos, el mal funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Patrimonio. No es que funcionen mal ni bien, digamos que la gran burocracia de las Comisiones Territoriales de Patrimonio, los pocos medios -y estoy de acuerdo con el compañero anterior- y pocos presupuestos que tienen muchas veces los pequeños municipios inciden en que a veces, cuando se quieren hacer bien las cosas, no ya no cuando no haya voluntad, sino queriendo hacer bien las cosas, pues a veces son pues planeamientos que duran años, como sabe usted, que son muy farragosos, que tienen muchísima burocracia y que, desde luego, las instituciones superiores, en este caso las diputaciones, mientras existan, y así como la propia Junta de Castilla y León, tenían que asesorar y sobre todo ayudar presupuestariamente a esos pequeños municipios con esos conjuntos históricos que, desde luego, todos tenemos que conservar.

La propuesta no solo insta a que la Junta recuerde y recomiende a los ayuntamientos la redacción de planes y la promoción de los ARI. Desde luego, los puntos leídos, "recordar", "recordar"; claro, yo, que soy muy aficionado a la música religiosa, me recuerda a aquel miserere que canta el sacristán de mi pueblo: *Ne recorderis peccata mea, Domine*. Si no nos tiene usted que recordar nada, si ya lo sabemos, si es que los ayuntamientos tienen que hacer lo que tienen que hacer, otra cosa son los medios que tengan para poderlo hacer. Otra cosa es... otra cuestión es cuando



hay... hay 5 o 6 ayuntamientos que solamente tienen una secretaria, otra cuestión es cuando hay ayuntamientos que tienen 60 o 80.000 euros de presupuesto para poder funcionar, ¿eh?; y a veces son pueblos muy interesantes y con unos conjuntos históricos o bienes de interés cultural importantes, o de un valor patrimonial más que evidente. Pero, desde luego, intentar ir por donde aparentemente van ustedes creo que no nos va a llevar muy lejos.

Mire usted, nuestra Comunidad Autónoma afronta en los próximos 20 años el gran reto de mantener su ingente patrimonio en el medio rural, cada vez más despoblado; y en eso estamos todos de acuerdo, ¿verdad? Multitud de iglesias, monasterios, conventos, palacios, casonas, etcétera, pueden quedar desatendidos en los próximos años, y abandonados, incluso hundidos, sin posibilidad de poder ser visitados, y por supuesto de que estén en pie. Y, desde luego, precisamos medidas arriesgadas e innovadoras que huyan del modelo conformista, pues como estos programas que tenemos de apertura de templos, y poco más, y desde luego las medidas burocráticas, ¿eh?, que son, vuelvo a decir, muy... casi letales, y aborden de este problema con toda su complejidad.

Una buena opción es trabajar en un modelo mixto -que a ustedes les gusta poco- que compatibilice la profesionalización de la recepción de los visitantes con la promoción de programas de voluntariado cultural, tanto local como externo. Y, desde luego, no solo hay que conservar los centros históricos, pero hay que... para ello hay que generar actividad en torno a ellos, es decir, si no hay vida, por mucho que nos empeñemos, no se va a mantener absolutamente nada.

Es necesario trabajar en nuevas fórmulas que atraigan a la iniciativa privada e impliquen al sector no lucrativo, por supuesto, pero también al que... también al turístico, hotelero, etcétera. Todas las fórmulas hay que tenerlas presentes, porque, si no, no vamos a hacer absolutamente nada. Y por eso, pues sinceramente, como ya le dijimos también con los pueblos afectados por el Camino de Santiago, esta proposición no de ley creo que le aporta poco o nada.

Sinceramente, lo que tenemos que intentar es que de una vez por todas generar actividad, generar actividad y relanzar la economía en el mundo rural, sin la cual no se puede mantener absolutamente nada, absolutamente nada. Cada día estamos... Y, por cierto, aquí, en la Comisión de Cultura, me alegro que también nuestros medias... Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hace... creo que ayer mismo, en la provincia de Soria, han rescatado esas dovelas y esas piedras que habían sido robadas impunemente y expoliadas de dos de los templos recientemente. Lo lamentable es tener que este tipo de noticias, ¿eh?, que estamos sufriendo, expolio tras expolio, robo tras robo, cuando no la destrucción y el abandono de tanto patrimonio como tiene la Junta de Castilla y León. Sinceramente, no se trata de... de intentar que no se mueva absolutamente nada, ni que se recupera este gran patrimonio que tenemos. Sinceramente, creo que así no vamos muy lejos.

Y mire, yo ayer hablaba con unos alcaldes de la provincia de Burgos y del Camino de Santiago, precisamente, a veces por problemas de 10 centímetros en una obra de remodelación, etcétera, que es que se te ponen las manos a la cabeza en el sentido que tenemos que compaginar ser dúctiles, ser... en fin, hay que intentar que a esos héroes, porque son héroes, la gente que invierte en el mundo rural, intenta conservar estos palacetes, casonas, etcétera, etcétera, desde luego pongamos todas las ayudas posibles, por supuesto, por esa conservación, pero desde



luego no incidiendo siempre en una cuestión, digamos, policial, ¿eh?, de impedir que ese patrimonio tenga vida propia, porque es la única solución para que realmente esté puesto en pie. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo no sé si es que vivo en otro planeta, o es que, a lo mejor, efectivamente, vivo en el medio rural y conozco los pueblos pequeños, y conozco como conocen... y como muchos de sus señorías también, y a lo mejor porque, efectivamente, al haber estado en un ayuntamiento muchos años y conocer a muchos alcaldes, y trabajar con ellos, nos damos cuenta de que las Comisiones Territoriales –creo que algún portavoz de aquí ha debido tener algún conflicto con alguna–, pero sí que funcionan, y funcionan hasta el extremo de incluso paralizar obras, cuando lo requieren, porque se está infringiendo el patrimonio y se debe de preservar ese patrimonio en la Comunidad Autónoma. En Segovia, al menos, funciona así.

Y le voy a dar la razón a... al señor Delgado, muchas veces por exceso, porque, efectivamente, yo tengo arquitectos, además muy de su cuerda, que incluso dicen que es que debería de estar exento todo lo que se haga en los pueblos porque es la única manera de que llegue el día de que no terminen; o sea, invertir en un pueblo, el que invierte en un pueblo en el medio rural, o en pueblos donde, efectivamente, el patrimonio se va a quedar abandonado, es un héroe, es un héroe. Porque usted ha afirmado que es que queremos echar a la gente de los cascos históricos; no, es que la gente, los *milenial*, quieren vivir con aparcamientos, quieren vivir sin... sin agobios de una calle de dos metros, con más luces, y sobre todo que no le pongan un impedimento a la hora de cambiar simplemente un canalón, un canalón. Claro, efectivamente, hay que compatibilizar todo eso.

Y usted trae aquí, a esta Comisión, algo que la Junta de Castilla y León lleva haciendo muchísimos años, pero muchísimos años. ¡Que recordemos a los ayuntamientos! Si se está trabajando codo a codo con todos los ayuntamientos que tienen patrimonio, patrimonio catalogado, y que tienen un conjunto histórico. Y puede hablar ustedes con ayuntamientos que la Junta de Castilla y León les ha subvencionado el que hagan esos planes especiales; yo conozco varios de ellos, yo no sé si usted ha hablado con ellos.

Mire, la Consejería de Cultura y Turismo viene fomentando que todos los municipios afectados cuenten con los planes especiales dado que los ayuntamientos son los primeros que tienen la obligación, porque es su competencia; la competencia urbanística es de los ayuntamientos, pequeños, medianos o grandes; eso lo tenemos que dejar claro. Y la Junta de Castilla y León colabora con ellos.

Mira, este interés se ha manifestado ya desde las convocatorias del año dos mil dieciséis, cuando, efectivamente, muy bien ha explicado el compañero del Partido Socialista que se creó un grupo de ayuntamientos en pro de los conjuntos históricos.



Por la Junta de Castilla y León fue ya en el año dos mil dieciséis proclive a esta idea, y ya a partir del dos mil dieciséis se hicieron líneas de subvención enfocadas para ello.

Y mire, en dos mil dieciséis ya se beneficiaron 24 ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, y, posteriormente, posteriormente, a... -fíjese, dos mil dieciséis-, en el dos mil diecisiete ya han sido 50 localidades las que se han beneficiado de este... de esta subvención para poder poner en marcha estos planes -yo creo que es algo muy importante-. Y, fíjese usted, el 72 % son de menos de 5.000 habitantes; yo creo que también es un paso añadido a que los pueblos menores de 5.000 habitantes, que son los que menos presupuesto cuentan sobre todo para... para el tema patrimonial, hayan sido los que, bueno, pues hayan solicitado estas subvenciones.

Y tanto es así, que la Junta de Castilla y León, no siendo su competencia, pero sí la competencia de ayudar a los ayuntamientos y a los ayuntamientos pequeños, ha llegado hasta subvencionar en los... estos Presupuestos de dos mil dieciocho -y usted lo sabe- hasta con el 70 % de esas líneas de ayuda. Creo que es otro paso que la Junta de Castilla y León da para que, vamos, los grupos parlamentarios de esta Cámara se den cuenta que sí que se trabaja en pro de estos conjuntos históricos.

Y fíjese, en relación con el punto 4, en el ámbito de las competencias de la Consejería, que son de la Consejería de Fomento, pero bueno, salvando errores -usted pone ARI (Plan Integral), en otros sitios se llama ARU (Plan de Regeneración Urbana Interior)... [murmillos]... ya, ya, pero también... pero también está el interior-, al final, lo que... lo que... lo que pretende es lo mismo, la conservación, la conservación de esos conjuntos históricos que, a su juicio, pueden estar mejor o peor conservados, pero yo le vuelvo a reiterar, hay palacios abandonados en los centros de las ciudades porque el coste de la rehabilitación para los particulares prefieren que se hundan, prefieren que se hundan a rehabilitarlos, y como no se les pone nada en la mano...

Yo le vuelvo a insistir, es que en Segovia a lo mejor debe de funcionar demasiado de bien la Comisión de Patrimonio, porque es que le puedo contar la anécdota que hace 3 días han ido excavar a un pueblo de 55 vecinos -mejor dicho, habitantes, no vecinos, habitantes, 55 habitantes-, y al día siguiente ya estaba allí Patrimonio porque resulta que es que había un yacimiento preceltibérico que no lo tenían ni siquiera catalogado en el ayuntamiento. Pero, para que se fíjese usted el control que se lleva concretamente en la provincia de Segovia. Y ahora mismo están ya estudiando los restos para que puedan proseguir las obras, pero antes de que se lleven por delante ese yacimiento.

Con lo cual, yo creo que es que yo vivo en una realidad diferente a la suya, o es que a lo mejor usted está acostumbrada a ciudades más grandes en los que las competencias de los ayuntamientos grandes, pues bueno, pueden hacer y deshacer más que en las... que en los... que en los pequeños. Nosotros tenemos la obligación de que todo lo que se hace en un ayuntamiento pequeño automáticamente debe de pasar por la Comisión de Patrimonio, por la Diputación Provincial y por la de Urbanismo, con lo cual, al final, bueno, pues yo creo y considero que sí que funcionan estas Comisiones.

Y con respecto -y desde una perspectiva estratégica- la posición de regeneración urbana, que tanto... que tanto le preocupa, se ha desplegado mediante una Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León, aprobada ya por el acuerdo del año dos mil dieciséis, en junio concretamente, y que se publicó ya en el BOCYL,



del veintisiete de junio, en Castilla y León, y que le puedo... le podría leer numerosos artículos en referencia al Reglamento Urbanístico de Castilla y León, donde la regeneración urbana, la protección urbana de... de esos cascos históricos, o los planes especiales, tienen objeto a desarrollar dentro de esta ley, y sobre todo de conservación, y sobre todo de especial protección. Incluso hay puntos que se refieren a los Planes Especiales de Reforma Interior, donde se deben contener las determinaciones y la... y la adecuación para... para el fin específico, y con un control exhausto de esas obras, incluso un estudio de consecuencias sociales al respecto de las obras.

Yo creo que le podría dar el Anexo, que usted bien conoce, el Artículo 81, 84, el 143, el 146, donde se relata... el 444, los criterios de planificación o los contenidos de la memoria, el objeto; o sea, creo que está bastante bien especificado en cuanto a lo que usted está persiguiendo en esta... en esta proposición no de ley, con lo cual, nosotros consideramos que eso ya está divinamente cumplido.

Y en cuanto al... a las enmiendas de adición que ha presentado el Partido Socialista, recordarle que en el Plan PAHIS 2020 ya se contemplan acciones para colaborar con las entidades locales en la gestión... [murmillos]... en la gestión. Sí, sí, bueno, pero ya... yo le digo que ya se están contemplando y que ya se... ya hay entidades locales que ya están gestionando esa conservación y ese patrimonio a través de una colaboración con la Junta de Castilla y León, y, concretamente, hay uno de los ejes, que es la gestión sostenible, y hay otro de los ejes que es el patrimonio cultural como servicio público. Y en ese... en esos ejes se habla desde el patrimonio abierto hasta el patrimonio con total accesibilidad, hasta la protección (cómo proteger esos bienes culturales dentro de nuestra Comunidad Autónoma), o la cooperación con entidades locales para la gestión de esos conjuntos históricos, que es hacia donde usted quería ir. Es decir, que la Junta de Castilla y León sí que lo está haciendo.

Y, claro, aquí se vuelve a poner de manifiesto que es que no se controla el uso al que se destinan muchos inmuebles. Pues, por desgracia, a lo mejor también a este grupo nos gustaría que se destinaran al fin al que fuesen... al que fueron creados, pero... pero, claro, mucho elemento industrial ya no funciona, y como fue creado para un determinado uso industrial, ¿qué pasa, que ya lo vamos a dejar abandonado? ¿O un palacete se creó para un determinado uso, y, como ya no hay ese uso, ni siquiera existe ese uso, ya se va a dejar abandonado? Pues yo creo que la forma más eficaz de conservar el patrimonio es intentar dar uso a eso que, por desgracia, se queda abandonado. Porque el abandono, señorita, es la ruina; cuando hay un uso, de momento el edificio no se cae. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Quería pedirle unos minutos de receso para hablar con... las enmiendas por el Partido Socialista, para las enmiendas de adición. ¿Vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Tiene dos minutos.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues vamos a ir por partes. Lo primero, agradecer a... a los grupos políticos que... que van a apoyar esta... la proposición no de ley.

Respecto a las enmiendas de adición de... del Partido Socialista, pues vamos a aceptar la... la número 6, la que figura como número 6. La número 5, no -ya lo he estado hablando con el señor Martín Benito-, porque entendemos que si no... no tienen ni siquiera redactados los planes especiales de algunas... de algunos centros históricos, de algunas o de muchas localidades, incluso están los expedientes BIC sin resolver -recuerdo, por ejemplo, el de la ciudad histórica de Salamanca no lo tiene ni siquiera aprobado, por decir alguno, ¿no?--; meternos en otro plan... pues, ¿qué quieren que le diga?, esto sería enredar todavía más, porque luego... Mejor vamos a... a cumplir lo que tenemos, y luego ya pues de ahí caminaremos hacia adelante.

Respecto al señor Santos, mire, cuando digo "recordar", pues estoy siguiendo las recomendaciones del Procurador del Común. Porque este tema, por ejemplo, recordemos a los municipios por los que pasa el Camino de Santiago, que el Procurador del... que ya hicimos, como usted muy bien ha recordado, una proposición no de ley respecto a esto, a este... a los Planes estos Especiales de las localidades por las que transcurre el Camino Francés, que no olvidemos que es Patrimonio Mundial, sometido también no solamente a las leyes de patrimonio, sino también a las... a los recomendaciones o exigencias de la Convención de París, porque por eso somos Patrimonio de la Humanidad, y tenemos ahí los Planes Especiales sin aprobar de las localidades. Pues... pues, es lo que he utilizado: "recordar". Porque además, según se me recomendó desde los letrados en algunas proposiciones que en su momento hicimos, respecto a los ayuntamientos "exigirles", me dijeron que las competencias entre la Junta y ayuntamientos que más vale decía "recordar", "recomendar"; los propios letrados de las Cortes me... me dijeron esa fórmula respecto cuando tenemos que hablarle a los ayuntamientos. Por lo cual, he sido creo que muy respetuosa en el sentido de "recordar". "Recordar", pero, lógicamente, desde la imposición de la ley de patrimonio, que tiene la obligación de hacerlos. Pero bueno, eso es como una aclaración.

Decirle al señor Delgado que nosotros no estamos en contra de la iniciativa privada. No, no, todo lo contrario. Lo que estamos en contra es que, para adaptar a las necesidades de la iniciativa privada en un momento determinado, no se desvirtúen los bienes y pierdan su autenticidad y su integridad. ¿Lo hemos entendido? O sea, un monasterio Bien de Interés Cultural que quieren hacer pues un hotel, bueno, pues si conserva la integridad del Bien de Interés Cultural y no pierde su autenticidad y su valor, pues nosotros encantados de la vida de que se haga algo. Y, de hecho, hay buenos ejemplos; estoy recordando a una... ahora mismo uno: el Fuerte de la Concepción; han hecho creo que una buena intervención, respetuosa con el propio fuerte, que es Bien de Interés Cultural, en la provincia de Salamanca, y hay un hotel.



Y bien, pues está bien, nosotros no estamos en contra. Estamos en contra, ya digo, para favorecer los intereses privados de un grupo o de un empresario determinado, y esta proposición no de ley, señorías, va en esta dirección.

Nos preocupan muchísimo los... los centros históricos, porque a lo mejor en las ciudades un Bien de Interés Cultural, un monumento, vamos a llamarlo así, o una catedral o una iglesia o, en fin, lo que sea, el Acueducto de Segovia, bueno, pues son tan singulares y se aprecia tan fácilmente si hacen... si tienen una agresión dura contra ese monumento en sí, que, bueno, que creo que ahí se notan más. Pero los centros históricos, que tienen la misma cualidad, algunos son... están declarados Bien de Interés Cultural, esos son más... más difíciles de mantener la integridad y la autenticidad. Y por eso menciono todo; no les voy a ustedes a repetir otra vez lo que he dicho, pero sí les pediría que lo leyeran otra vez con detenimiento para ver en la línea que va, porque algunas veces, si nos quedamos en la superficie, no les... no lo entendemos.

También les he leído expresamente la Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas; son... está hecha por ICOMOS, que es el Consejo Internacional de Monumentos y de Sitios, para darles a las... a los distintos países y a las... en este caso a las distintas autonomías, para darles las líneas de lo que estudiosos en la conservación de los... de los bienes patrimoniales están viendo qué es lo que hay que hacer para incluso... para que incorporen estos textos, ya digo, de estudiosos a la propia legislación y a la propia... a la propia gestión y planificación, porque de eso se trata.

Y, miren, cuando esta... se hace esta proposición no de ley, pues es... la verdad es que está hecha desde la observación, porque el señor Bravo, que siempre me dice lo mismo, que no sé qué tipo de pueblos conoceré yo, pues... pues, mire, aunque solo sea por edad y porque me he pateado mucho nuestra Comunidad Autónoma, y por edad, pues seguro que conozco... -yo no me voy a medir con usted, cuántos pueblos conoce usted o cuántos yo, porque... porque sería, además, estúpido- pero le puedo decir que conozco bastantes.

Y por lo que respecta a la defensa del patrimonio, también he conocido bastantes a este respecto desde federaciones en las que he estado de toda... de toda nuestra Comunidad Autónoma, y he podido ver la realidad que hay en muchos... en muchos pueblos y en muchas localidades. Y esta proposición no de ley nace de esa inquietud de la conservación de los centros históricos, ya digo, porque como, si encima, no tiene ni siquiera... no tiene ni siquiera hechos los planes, porque a eso me... usted me ha contado a mí lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, y yo no dudo, si quiere, ahora mismo le felicito por lo que están haciendo, pero vamos a decir primero que ustedes lo que están haciendo es cumplir con su obligación. ¿Estará usted conmigo de acuerdo? Porque, si no partimos de esa base, no sé ya lo que estamos haciendo. Si hay una ley de patrimonio, como muchas veces le digo, es para cumplirla. Y si usted quiere que el Grupo Parlamentario Podemos le felicitemos porque están ayudando a ciertas localidades de pocos habitantes a... a costearles y a asesorarles en cuanto a la redacción de los Planes Especiales, pues si quiere le felicitamos; si es por eso, y si ustedes ya enmiendan la plana y van a cambiar de actitud respecto a la conservación de nuestro patrimonio, nosotros no tenemos ninguna duda en hacerlo. Pero piense usted que lo que están haciendo es cumplir con su obligación. Es que vendernos como hechos extraordinarios lo que es el cumplir



con la obligación, pues yo no sé, la verdad, creo que estamos perdiendo... perdiendo un poco el sentido de... de lo que es.

Porque estará usted conmigo en que hay muchos planes que no tienen hecho... muchos pueblos y localidades que no tienen hechos los Planes Especiales, ¿sí o no? Reconozca usted, ¿sí o no? ¿Hay pueblos que tienen los Planes Especiales o no? ¿Los tienen todos redactados? No. ¿Vale? No. ¿Tienen actualizados los entornos para la conservación de la autenticidad y la integridad? ¿Tienen delimitados los entornos de protección? No. En muchos, pero no en todos, entonces, habrá que hacerlo. O sea, ahí hay un déficit, hay un déficit en los que ustedes tienen que seguir trabajando, y trabajar mejor.

¿Ahora mismo se están desvirtuando de su integridad y de sus valores los centros históricos, y le digo más, los centros históricos de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad? Se están perdiendo. Le acabo de decir que hemos hecho una proposición no de ley para la declaración responsable, y, fíjense ustedes si la han tenido en cuenta que en el nuevo borrador de la ley de patrimonio, mira tú por dónde, está, lo ha metido el señor director. O sea, que se entera de las cosas que presentamos. Y lo de la declaración responsable está en el borrador de la ley, en el borrador de la ley. Claro, ¿por qué? Porque se ha dado... se han dado cuenta de lo que está pasando, ¿no? Y, como se están dando cuenta de muchas cosas, y nosotros hacemos las propuestas, ustedes no las sacan a debate, pero luego bien que lo hacen. Eso nos hemos dado cuenta de esa política que es fabulosa; y, si no lo digo, reviento, y mira que estoy tranquila hoy.

A ver... [murmillos] ... -sí, ya me quedo sin tiempo, sí, ya sé- dice usted que... que los pueblos exentos, que deberían estar exentos los pueblos. Sí, como el pueblo ese que siempre se lo pongo a usted, Pedro Bernardo, que, como no podían hacer lo que ellos querían, pues dijeron que les quitaran el Bien de Interés Cultural de... del centro histórico. Ustedes eso es lo que quieren, cuanto menos Bienes de Interés Cultural haya, pues menos tienen que protegerlos.

Bueno, en... recogiendo, recopilando, y para terminar, que luego me riñe la señora presidenta, y con mucha razón, vamos a mantener la propuesta de resolución tal como estaba, pero admitimos el punto número 6 de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. O sea, que, en lugar de 4 puntos, quedaría con 5 puntos. Si quiere, le leo otra vez todo, ¿o no hace falta? No es necesario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No es necesario.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Y que se... el punto quinto de la propuesta de resolución va a ser la enmienda segunda, el sexto que... efectivamente. ¿De acuerdo? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Como ha habido una variación en el texto, ¿algún... quiere tomar la palabra? El señor Martín Benito tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Vamos a aceptar la propuesta de resolución final que hace el grupo proponente simplemente porque salga para adelante, ¿no? Insistimos en que a nosotros nos parece que sería positivo dar cumplimiento a las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero no por ello nos vamos a oponer al... al resto de los puntos, así que aceptamos los cuatro puntos iniciales. Y ahora el que incorpora, el sexto nuestro, que será el quinto de la resolución... de la propuesta de resolución final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Nosotros para decir que vamos a mantener nuestro voto, porque es que incluso la Junta prioriza la redacción de Planes Especiales para conjuntos históricos en el Camino de Santiago. Con lo cual, creo que es que cuenta todo lo que pide la portavoz de Podemos. Y con la adición del Partido Socialista, la Junta de Castilla y León lo está llevando a cabo. Muchas gracias.

Votación PNL/001582**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Ninguna... Una abstención. En consecuencia, queda rechazada.

Pues pasamos al cuarto punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001665**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1665, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de seis de octubre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a... a todas y a... y a todos. Y hoy traemos a esta Comisión de Cultura y Turismo la continuación de la PNL que debatimos hace... hace 15 días. Si bien recordarán todas sus señorías que hace 15 días debatimos, ¿no?, la musealización del yacimiento de... de Ambrona; por desgracia no salió aprobada.

Esperemos que hoy tengamos mejor suerte en esta nueva proposición no de ley en la que instamos, ¿no?, a la Junta de Castilla y León a incrementar las partidas presupuestarias para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba para avanzar con la mayor celeridad y actuar de manera simultánea en ambos... en ambos yacimientos.

Estos dos yacimientos distan uno de otro unos 2... unos 2 kilómetros y son unos yacimientos paleontológicos y arqueológicos del paleolítico inferior, y la característica especial que tienen estos... estos yacimientos fue la espectacular concentración de restos óseos fosilizados. Hay que recordar que estos dos yacimientos, tanto Ambrona como Torralba, fueron declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y también Lugar de Interés Geológico español de relevancia internacional por el Instituto Geológico y Minero de España.

Tanto el portavoz de... del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, el señor Martín Benito, como... como yo mismo pudimos, ¿no?, hace año y medio aproximadamente, visitar estos dos... estos dos yacimientos, y la verdad es que se lleva, ¿no?, excavando desde principios del siglo... del siglo XX una superficie alrededor de 2.700 metros... metros cuadrados entre un yacimiento y el... y el otro. Y es verdad, ¿no?, que, en los últimos... en los últimos años, ¿no?, desde el dos mil trece, y en las últimas... en las últimas campañas, ¿no?, ya dirigidas por el Centro Nacional de Investigaciones sobre la Evolución Humana de... de Burgos -liderados, ¿no?, por Alfredo Pérez, Javier Panera y Manuel... y Manuel Santonja-, han estado campaña tras campaña, ¿no?, investigando y excavando, sobre todo en el yacimiento de Ambrona.

Es verdad que en el otro yacimiento, en el yacimiento de Torralba, llevan varios años sin excavar por la imposibilidad, ¿no?, económica, presupuestaria, para poder hacerlo. Hay que recordar, ¿no?, que la... que la Junta de Castilla y León dota estas excavaciones de alrededor, ¿no?, de 10.000 euros anuales; una cantidad completamente insuficiente, no a las luces del Grupo Parlamentario Socialista, sino a las luces de los propios investigadores, que hacen encaje de bolillos, ¿no?, para conseguir sacar adelante un mes de... de un mes excavaciones.

Estos dos yacimientos son de relevancia no únicamente nacional, sino también internacional, tanto por la antigüedad como por los restos, ¿no?, que se han encontrado en estos... en estos yacimientos. Muchos de estos restos, al no contar con un espacio museístico idóneo para... para ello, han tenido que ser, ¿no?, trasladados a otros... a otros museos fuera incluso de la... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; muchos de estos restos se encuentran en el Museo Arqueológico de... de Madrid.



Esperemos, ¿no?, que hoy la Junta de Castilla y León y estas Cortes de Castilla y León consigamos, ¿no?, que el patrimonio histórico y artístico de nuestra... de nuestra Comunidad pueda ver la luz, se pueda seguir investigando, se pueda seguir excavando y podamos poner de relevancia, ¿no?, los aspectos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y en especial en esta zona del sur de la provincia de... de Soria. Esperando el apoyo de todos los grupos, no... no agoto el tiempo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Para decir brevemente que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque así nos lo ha pedido el compañero de Izquierda Unida en el Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues efectivamente hace 15 días el Grupo Ciudadanos apoyó esta proposición no de ley, y en esta continuación, lógicamente, por coherencia, pues también vamos a apoyar la continuación de esta proposición no de ley.

Hay que recordar que efectivamente Ambrona, aparte de toda su importancia paleontológica, que la tiene, y arqueológica, es uno de los centros relacionados con las temáticas y colecciones del Museo Numantino de Soria: permite visitar *in situ* elementos patrimoniales de gran interés; algunas exposiciones históricas celebradas en el Museo Numantino, como la exposición *Vacceos*, de dos mil cinco; contaron con un programa de extensión y puesta en valor que permitía a los visitantes conocer los centros museísticos de Soria, como el de Ambrona, Tiermes o San Baudelio de Berlanga.

Se trata de un centro localizado en un área rural despoblada -y hay que recalcar lo de la despoblación- y con enormes carencias, porque lo... por lo cual el apoyo, lógicamente, a este tipo de iniciativas tiene que tener mucha más, digamos, ambición y más contundencia, y es imprescindible.

Cabe además recordar que Soria es, junto con Palencia, una de las dos provincias -y siempre nos gusta recordarlo- que no cuentan con un centro o un festival como la Fundación Siglo de las Artes, y que realmente la Junta de Castilla y León tiene el deber moral y ético de implicarse aún más en estas dos provincias.



Yo, sinceramente, también hace muy pocos meses estuvimos visitando Numancia y el Museo Numantino y toda la cuestión, y otras localidades de Soria; no pudimos acercarnos, próximamente iremos a estos yacimientos de Ambrona y Torralba. Pero yo creo que la importancia radica en que además es conocido internacionalmente; en fin, yo creo que todos los organismos internacionales y nacionales arqueológicos están más que implicados en este yacimiento y ese reconocimiento, y tiene que tener la Junta de Castilla y León y todas las instituciones públicas, incluida la propia Diputación de Soria también, una mayor implicación.

En la propuesta de resolución, los antecedentes, cuando se hablaban de esos 9.680 euros de ayuda, casi casi a veces da no sé si ternura, por decirlo suave, o otro tipo de cuestión, ¿no? Desde luego la ambición, vuelvo a decir, presupuestaria tiene que ser mucho más grande, y la implicación por el mundo rural y por la despoblación. Y este tipo de actuaciones concretas, precisas, desde luego siempre va a contar con la ayuda el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Muy breve. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y creo que el hecho de que se... según se ratifica en los antecedentes, de que la... los estudios arqueológicos que se han hecho con anterioridad demuestran y permiten plantear por una primera vez la hipótesis de la coexistencia de distintos grupos humanos, con distinta tecnología, incluso la... también la coexistencia de distintas especies, yo creo que esto ya sería de obligado cumplimiento porque hay que seguir profundizando en este hecho y creemos que para la historia de la... del propio conocimiento humano, ¿no?, de la evolución humana, en ese sentido pues es que es interesantísimo. Por lo cual convendría que esto se aprobara. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Hernández, la Junta de Castilla y León, como usted muy bien sabe, viene atendiendo estos yacimientos tanto en apoyo a la labor de los investigadores, concediendo las oportunas autorizaciones arqueológicas, y también, como usted ha dicho, con la financiación de las... de las mismas; en los últimos años pues se ha rondado los 90.000 euros. También atiende con diversas medidas adoptadas para proteger los yacimientos.

Mediante el Decreto 195/1995, de siete de septiembre, se declaró Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, los yacimientos a los que nos referimos, de Ambrona y Torralba, ya que estos yacimientos constituyen un completo



y singular conjunto arqueo paleontológico caracterizado, junto con la fauna y los restos de madera, por su interesante industria lítica y ósea, característica del Ache-lense Medio.

Esta declaración, la declaración de Bien de Interés Cultural, supone la intervención de la Administración para garantizar la conservación del bien y ordenar las actuaciones sobre el mismo, incluida la autorización previa de las intervenciones arqueológicas que se realizan, así como el seguimiento del resultado de las mismas.

Pues bien, dadas estas pautas y esta introducción, que corresponde también con parte de todo lo expresado por los anteriores intervinientes en la cuestión, tengo que decir que en este debate, hasta este momento, se ha obviado una cuestión que creo que es importante; no le voy a achacar a usted que no lo haya nombrado en la exposición de motivos cuando ustedes registraron la proposición no de ley pues porque no había tenido lugar. Me estoy refiriendo a la Orden de la... de la Consejería de Cultura y Turismo 475/2018, de diecisiete de abril, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el nueve de mayo, que es el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024.

Quiero decirle no... no se lo tome a mal, no le estoy recriminando nada, porque cuando ustedes registraron la proposición no de ley todavía no había tenido lugar este plan, ¿vale?, pero sí en el debate podía haber sido mencionado o por usted o por alguno de los otros intervinientes. Este plan yo creo que hay que tenerlo muy en cuenta y, atendiendo... porque, atendiendo a las complejas especificidades del dominio patrimonial y su particular vulnerabilidad, este plan tiene como objetivo fomentar el estudio y el enriquecimiento de los bienes arqueológicos, desarrollar los procesos de protección preventiva e integrar la innovación en los procesos de investigación, conservación y difusión.

Objetivos del plan son también la investigación –como he dicho– y desarrollo, impulsar esta investigación sobre el pasado de Castilla y León a través de la aplicación de la meteo... metodología arqueológica, con el objetivo de generar y transferir el conocimiento científico implementando y aplicando metodologías interdisciplinares. También con el empleo de nuevas tecnologías, y así como sistemas no destructivos de estudio y documentación, el empleo de técnicas geofísicas, la realización de analíticas físico-químicas o la aplicación de sistemas de información geográfica.

Yo creo que es muy importante hacer... tener en consideración este plan. Y, como le decía, para tenerlo en cuenta, que creo que es de obligado cumplimiento, permítame que le plantee la... el siguiente texto de resolución, que le digo que es muy sencillo, muy claro, muy concreto y muy conciso. Si ustedes lo que pretenden realmente es que se incremente la partida presupuestaria para la investigación en Torralba y en Ambrona, usted, de verdad, deberá admitirme este texto de resolución, que es clarísimo, pero clarísimo, no puede usted tener ninguna duda. Si usted lo admite, no dude que votaremos... [Murmulló]. Bueno, permítame considerar la oratoria que yo haga dentro de mi turno como estime más conveniente, señor Martín Benito, de verdad, no... Me quedan cinco minutos y medio de intervención, voy a ser mucho más breve, ¿eh?, que estoy seguro que también lo agradecerá usted mi brevedad, pero si me deja terminar. Que dice como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos de Ambrona y Torralba (Soria), conforme al Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024”.



Aquí no hay subterfugios, aquí no hay ninguna doblez, es aumentar la partida presupuestaria, pero conforme a ese plan que está ahora en vigor, desde el pasado mes de mayo. Señor... señor Hernández, tiene usted la oportunidad de que saquemos esta iniciativa adelante con este texto íntegro que yo le planteo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, pues gracias. Gracias, presidenta. Y... y voy a ir por... por partes. Lo primero, agradecer, ¿no?, al Grupo Mixto, en especial a Izquierda... a Izquierda Unida, ¿no?, aunque hoy aquí lo ha manifestado el... el señor Santos, pero agradezco, ¿no?, el... el apoyo. Agradecer el apoyo al Grupo Ciudadanos y le... y le voy a decir un... una cosa que es... que es fundamental, ¿no?, que, si usted quiere visitar el yacimiento de... de Torralba, señor Delgado, llámeme, porque no está... no está señalado, o sea que... [murmulló]... el de Ambrona sí que está pero el de Torralba no está. Entonces, si quiere visitar el yacimiento de Torralba, yo le puedo hacer de guía y se lo puedo... se lo puedo enseñar, porque la Junta no lo tiene... no lo tiene señalado. Agradecer, ¿no?, al Grupo Podemos la... el apoyo, agradecer al Grupo Podemos el... el apoyo.

Y... y vamos por partes, ¿no?, con el... con el Partido Popular. Seguro que vamos a llegar a un acuerdo, ya se... ya se lo digo yo, señor Heras, lo que pasa que yo creo que usted ha venido aquí a hablar de arqueología, del paleolítico y demás, y se ha remontado a las inversiones desde el paleolítico de la Junta con respecto al... al yacimiento, porque ha dicho "en los últimos años 90.000 euros", pero no sé si los últimos años es hace 500.000 años, o en los últimos siete años, ocho, diez, doce. Porque, claro, si empezamos a sumar cifras pues nos podemos remontar hasta donde usted... hasta donde usted quiera. Me ha parecido muy... muy llamativo.

Y usted ha venido aquí con un... con un plan. Mire, no le voy a quitar... Yo creo que la Junta de Castilla y León -y lo va a reconocer en esta Comisión, porque es de reconocérselo- tiene una habilidad para hacer planes... Yo no he visto otra Administración igual, o sea, hay que agradecerle la cantidad de planes que hace. Pero es verdad que de los planes no pasa a los hechos; lo pone todo mucho en el papel y, al final, yo creo que tan llena... tan llena está la mesa de... de papeles y de planes que no se... no se ven los presupuestos, no se ven las inversiones... las inversiones reales.

Y este... y este plan ya lo calificó, ¿no?, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como un plan que era papel mojado, porque no llevaba ningún anexo de... de inversiones reales, lo... lo calificaba como un mero manual, una guía divulgativa. Y no se lo echo en cara, pero, o sea, usted también podía saber cómo habíamos calificado nosotros este... este plan, y por eso nosotros no lo mencionábamos, ¿no?

Entonces, yo creo que... que vamos a llegar a un... a un acuerdo, pero con inversiones reales y concretas. Y voy a modificar el texto de... de resolución para que quede... quede completo con la exigencia que pone el Partido... el Partido Popular:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba en el Presupuesto General de la Comunidad para el año dos mil diecinueve, para poder avanzar con mayor celeridad, así como actuar de manera simultánea en ambos yacimientos, conforme al Plan Arqueológico de Castilla y León 2018-2024”.

Yo creo que es una propuesta completa. Ustedes aquí pueden votar a favor de que en la... en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil diecinueve vaya una partida presupuestaria. Y, por supuesto, que cualquier actuación irá con el... conforme al manual divulgativo que ustedes han hecho con ese plan.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí. Vamos a ver. Usted sabe perfectamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor... señor... *[murmullos]* ... dado que ha habido una variación en el texto, ¿algún procurador o procuradora quiere tomar la palabra? El señor Heras Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Hernández, usted lo que no busca es nada bueno para... usted no busca nada bueno para los yacimientos arqueológicos de Torralba y Ambrona, usted simplemente lo que busca es hacer demagogia. Porque... *[murmullos]* ... porque le voy a decir, le voy a decir, usted sabe de sobra, y es que voy a fijar posición, usted sabe de sobra... *[Murmullos]*. Por favor... *[murmullos]* ... por favor, ¿podré argumentar el sentido de la fijación de la posición o no puedo? *[Murmullos]*. Vale, bien, es que yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Lo que se trata es fijar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... de verdad, es que estoy un poco cansado de que, desde la bancada socialista, cuando estoy interviniendo se me interrumpa, se tal... O sea, es que es increíble, ¿eh?... *[murmullos]*... o sea, un poquito de tranquilidad.

Mire, por su demagogia y por su falta de interés en conseguir lo que se... lo que en realidad buscamos, que es lo mejor para Ambrona y Torralba, no... vamos a votar en contra... vamos a votar en contra, vamos a... ¡Pero bueno! *[Murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Está...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

¡Pero... pero bueno!

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Señor Martín Benito, está en el uso de la palabra el señor Heras Jiménez y está diciendo que... que no vamos a votar...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Vamos a votar en contra porque... *[murmullos]*... porque usted ni siquiera, ni siquiera... o sea, tiene el cuajo de plantear otras cosas cuando ni siquiera la... venían en la propia propuesta original, que yo le modificaba en el sentido... que yo le modificaba en el sentido... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor... señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... del plan. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Algún procurador o procuradora quiere tomar más la palabra? *[Murmullos]*. Tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No. Gracias. Y nada, voy breve. Estaba casi diciéndolo con bastante ironía, porque las cosas aquí hay que tomárselas con ironía. Pero les digo a los señores del PSOE y a los señores del PP que piensen en los arqueólogos y en el yacimiento sobre todo, y que piensen en lo que significa, que he señalado yo ese párrafo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señora Muñoz Sánchez, es para fijar la posición.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues la posición es que estos dos señores lleguen a un acuerdo... *[risas]*... ¡jolín!, porque es que el patrimonio, no podemos estar al albur de tonterías, ¡de verdad!

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Nosotros mantenemos la posición a favor de esta proposición no de ley. Y lamentamos también el espectáculo entre PP y PSOE, que nos tienen acostumbrados. *[Murmullos]*.

**Votación PNL/001665****LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Pues, concluido el debate... *[murmullos]* ... procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. En consecuencia, se ha producido un empate, por lo cual volvemos a proceder a someter a votación de conforme al Artículo 92 del Reglamento de la Cámara.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación, se ha producido de nuevo un empate. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Con lo cual, habiéndose producido de nuevo un empate, procedemos a someter a votación por tercera vez la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues muchas gracias. Se ha producido de nuevo un... un empate. Entonces, habiéndose mantenido el empate tras tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos... previstos en el apartado 3 de este preceptivo reglamentario.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].